



NIT. 800012638-2

ACTA DE REINICIACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0207 del 2021-12-27

CONTRATO NO.	0207
FECHA DEL CONTRATO	2021-12-27
CONTRATANTE	ALCALDÍA HATO COROZAL
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERGENETICA COROZAL 2021
NIT	901551033-5
FECHA ACTA DE INICIO	2021-12-27
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-02-19
FECHA DE SUSPENSIÓN	2022-12-27
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Cuarenta y Cinco (45) DIAS
FECHA DE REINICIACIÓN	2023-02-10
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS LECHEROS MEDIANTE UNIDADES PRODUCTORAS CON BIOTECNOLOGÍA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
VALOR	\$102.004.539,00 M.L.C.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	2023-02-10

En Hato Corozal - Casanare, a los a los Diez(10) días del mes de Febrero del 2023, se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0207 de conformidad con N/A y por otra parte FRANKLIN ANTONIO MENDOZA YAÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 5401976 de CUCUTA, representante legal de(la) CONSORCIO INTERGENETICA COROZAL 2021, en su condición de contratista con el fin de acordar reiniciar los términos del contrato en referencia, previa las siguiente consideraciones:

1. Que la causa que motivó la suspensión se encuentra superada.
2. Que se hace necesario reiniciar el contrato en referencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los términos y condiciones estipuladas.
3. Que el contratista debe dar cumplimiento a las actividades estipuladas en el contrato de N° 0207 del 2021-12-27.



NIT. 800012638-2

ACTA DE REINICIACIÓN

Firmada en Hato Corozal, a los Diez(10) días del mes de Febrero del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Supervisor(a)

FRANKLIN ANTONIO MENDOZA YAÑEZ R/L CONSORCIO
INTERGENETICA COROZAL 2021
Contratista